

**DECLARACIÓN ANTE LA SITUACIÓN GENERADA
EN EL INGRESO DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES
CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DE COVID-19**

Ante la situación que se ha producido en nuestro país a raíz de la propagación de la pandemia del coronavirus Covid-19, el Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT resuelve:

1. En defensa del trabajo, mantenimiento de los vínculos laborales de las trabajadoras y los trabajadores con las empresas contratantes.
2. Medidas para apoyar las pequeñas y medianas empresas en su actividad con el objetivo de mantener los puestos de trabajo.
3. Crear una renta básica que alcance a todas y todos aquellos afectados por esta crisis que no estén comprendidos en la red de protección social para garantizar la alimentación y la sanidad de toda la población.
4. Flexibilizar los vencimientos de las tarifas públicas, tributos, alquileres y tarjetas de crédito.
5. Implementar el control de precios de la canasta alimentaria y sanitaria que sea accesible para la población y garantice la prevención para evitar la propagación del Covid-19.
6. Compensar los jornales caídos en el sector doméstico y en las ramas de actividad que involucren trabajo eventual.
7. Reclamar que no se tomen definiciones unilaterales al margen de la negociación colectiva y estudiar de manera conjunta las medidas para los sectores más afectados por esta crisis.

Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT

Montevideo, 18 de marzo 2020.



Juan D. Jackson 1283
CP 11200 Montevideo, Uruguay
Tels. +598 2409 6680 / 2409 2267
Fax: +598 2400 4160
Correo electrónico: pitcnt@pitcnt.uy
Portal: www.pitcnt.uy